

ambigua, y se habría hallado crecientemente subordinada a la contradicción que existió entre la elite colonialista (burocrático-monopolista) y la elite insurgente (terrateniente-burguesa).

Entre la gama de fenómenos históricos a discutir en este trabajo podemos mencionar la densidad de las redes mercantiles, y los grados de endeudamiento, permanencia y cumplimiento mercantil. Y entre la gama de problemas históricos a resolver debemos preguntarnos que relación hubo entre la densidad de las redes mercantiles y la amplitud de los espacios coloniales penetrados y la permanencia o perdurabilidad física y/o generacional de sus actores, entre la lucha intra-colonial y la representación en las Diputaciones provinciales del Consulado de Comercio de Buenos Aires, y entre la profundidad de las crisis comerciales y la frecuencia de los cobros de pesos, los concursos y las quiebras. Resolver esta complicada e interrelacionada serie de problemas históricos implica investigar un intrincado tejido documental. Por ejemplo, la densidad de las redes mercantiles se deducirá del número de localidades geográficas y la frecuencia con que eran cubiertas por las escrituras del fiado de Castilla, los poderes generales y los poderes especiales para cobrar deudas, las cesiones de créditos que los acreedores porteños transmitían a comerciantes de mayor giro, y las escrituras de declaratoria. El endeudamiento mercantil podrá deducirse del cómputo de las escrituras de fiado de Castilla; el cumplimiento mercantil de las moras registradas en los márgenes de las escrituras de fiado, y de las cancelaciones practicadas en Buenos Aires de obligaciones a riesgo de mar que se otorgaban en Cádiz, Bilbao, La Coruña y demás puertos de España; y el endeudamiento hipotecario de los censos, reconocimientos de censos, u obligaciones a censo. Y las crisis comerciales podrán deducirse del número y monto de las cesiones de deudas, finiquitos, compromisos, ajustes y convenios concertados.

Para este estudio hemos desglosado el capítulo cuarto en una docena (12) de apartados, comenzando con los navíos de registro, y siguiendo con los tratos con Corregidores y Comandantes de Armas, los tratos con Curas y Alcaldes, la habilitación mercantil, la cesión de créditos, la endogamia mercantil, las alianzas inter-étnicas, el caso de los viáticos, las regiones subsidiarias del Alto Perú, o los mercados del reino de Chile, de Cuyo, de Cordoba, el mercado litoraleño, y el mercado de la Banda oriental. A los efectos de realizar este estudio fué preciso relevar una inmensa masa de datos de los protocolos notariales de Buenos Aires, de los Registros de Caudales de los Buques-Correo y de los repositorios judiciales.

Esa masa de datos consistió básicamente en las escrituras de fiado de Castilla que se otorgaban en Buenos Aires a aquellos comerciantes que se internaban al interior del espacio colonial; en las escrituras de cesiones de crédito que los acreedores porteños transmitían a comerciantes de mayor giro, por lo general peninsulares, o a comerciantes en viaje al lugar de residencia del deudor; en las cancelaciones de las escrituras de fiado que los deudores o sus apoderados otorgaban en Buenos Aires; en las escrituras de declaratorias por las que los cesionarios de cesiones de créditos se embarcaban en nuevas operaciones de cesión de créditos; en los poderes para cobrar que los acreedores libraban desde Buenos Aires; en los asientos de remesas de oro y plata inscriptos en los Registros de Caudales de los Buques-Correo; y en los juicios por cobro de pesos depositados en las series de Tribunales, Comerciales, Hacienda, Justicia e Interior de la División Colonia del AGN. Para ello tuvimos que ordenar miles de escrituras o asientos por consignatario o cliente, o por remesante, por comerciante acreedor, por cesionistas y cesionarios, y por lugar de origen de los consignatarios o clientes. Este ordenamiento en apéndices nos permitió a su vez elaborar cuadros, tablas y gráficos estadísticos.

Lamentablemente, para el estudio de la frecuencia con que eran cubiertas diversas localidades geográficas por las escrituras del fiado de Castilla, no hemos podido consultar por falta de medios, los protocolos notariales de las cabeceras provinciales del interior del país y de Bolivia y Paraguay, y poder

así hacer un seguimiento de cada partida. El problema metodológico que se nos plantea, es el de elaborar instrumentos que nos ayuden a explicar las alzas y bajas del volumen, valor e intensidad de los cambios de destino geográfico del crédito mercantil.

Apartados

- a.- Los navíos de registro.
- b.- Tratos con Corregidores y Comandantes de Armas.
- c.- Tratos con Curas, Alcaldes y Comandantes.
- d.- La habilitación mercantil.
- e.- La cesión de créditos.
- f.- Endogamia mercantil.
- g.- El caso del Alto Perú.
- h.- Alianzas inter-étnicas.
- i.- Regiones subsidiarias del Alto Perú.
- j.- El mercado del reino de Chile.
- k.- El mercado Cuyano.
- l.- El mercado cordobés.
- m.- El mercado litoraleño.
- n.- El caso de los viáticos.
- o.- El mercado de la Banda Oriental.

Palabras Claves

Navios de registro. Habilitacion mercantil. Endogamia mercantil. Alianza inter-etnica. Viatico. Fiado de castilla.